

DOMICILIO. - CALLE 32 ORIENTE, NUMERO 125, COLONIA VISTA HERMOSA, C.P. 25010
NOMBRE. - SANCHEZ PEREZ HECTOR
NUMERO DE CREDITO: 4729210327

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior De La Administración Fiscal General Publicado En El Periódico Oficial Del Gobierno Del Estado De Coahuila De Zaragoza No. 5 De Fecha 15 De Enero De 2021 reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

- 📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega O Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232
- 📞 Administración Fiscal de Coahuila ☎ adminfiscalcoah

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de Arteaga Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 22 de abril de 2025, el suscrito Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Avalúo de Bienes Embargados, de fecha diez de abril de dos mil veinticinco, emitido por el suscrito Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, relativo al Crédito Fiscal **4729210327**, al contribuyente **SANCHEZ PEREZ HECTOR**, toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente **SANCHEZ PEREZ HECTOR** en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas once y veintiuno de abril de dos mil veinticinco, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Avalúo de Bienes Embargados de fecha 10 de abril de 2025 con número de crédito 4729210327, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente SANCHEZ PEREZ HECTOR sito en Calle 32 oriente, número 125, Colonia Vista Hermosa, C.P. 25010 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha once de abril de dos mil veinticinco a las catorce horas con cero minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Avalúo de Bienes Embargados de fecha 10 de abril de 2025 con número de crédito 4729210327, a cargo del contribuyente SANCHEZ PEREZ HECTOR, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez cerciorado que este es el domicilio, sito en calle 32 oriente, número 125, colonia Vista Hermosa, C.P. 25010, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📞 Administración Fiscal de Coahuila ☎ adminfiscalcoah

indicadores oficiales de vialidad en la calle 32 de la colonia Vista Hermosa entre las calles Avenida Oriente y calle Cerrada, y por tener a la vista el número exterior 125 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son casa habitación de fachada color beige con verde, cuenta con barandal negro, tres puertas y cinco ventanas, cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad con número de servicio 25Y9B7, haciendo constar el notificador que al encontrarse en el inmueble antes descrito, procedió a golpear el barandal en reiteradas ocasiones pero no hubo respuesta de persona alguna que pudiese encontrarse dentro del mismo, percatándose que en el exterior hay basura y maleza dando la apariencia de que se encuentra deshabitado.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al inmueble que se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de fachada color amarilla, siendo atendido por una persona quien dijo llamarse Vicente, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo Masculino, de 55 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez morena, nariz grande, labios grandes, complexión media, cabello corto entre cano, de 170 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, le explico el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente SANCHEZ PEREZ HECTOR y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SANCHEZ PEREZ HECTOR y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle 32 oriente, número 125, colonia Vista Hermosa, C.P. 25010? a lo que respondió, que si conoce al contribuyente buscado, pero ya no vive en ese domicilio, que acude eventualmente los fines de semana pero desconoce en que horario, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente SANCHEZ PEREZ HECTOR y/o su representante legal?, a lo que respondió que



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

- 📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232
- 📞 Administración Fiscal de Coahuila ☎ adminfiscalcoah

desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido hace constar el notificador que al encontrarse frente al inmueble buscado, fue abordado por una vecina, quien dijo llamarse Laura Rodríguez, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 50 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez morena, nariz chica, labios delgados, complexión robusta, cabello corto y teñido, de 155 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018 reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente SANCHEZ PEREZ HECTOR y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SANCHEZ PEREZ HECTOR y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle 32 oriente, número 125, colonia Vista Hermosa, C.P. 25010? a lo que respondió, que si lo conoce, que le diera un momento para hablar por teléfono con él para ver si ella puede recibir el documento, pasando un lapso de cinco minutos me informa que no le fue posible localizarlo, motivo por el cual no puede recibir ningún documento, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente SANCHEZ PEREZ HECTOR y/o su representante legal?, a lo que respondió que no podía proporcionarlo para no meterse en problemas, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador SAMUEL PERALES POBLANO la notificación del Avalúo de Bienes Embargados del Crédito Fiscal número 4729210327, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente SANCHEZ PEREZ HECTOR en el domicilio ubicado en Calle 32 Oriente, número 125, colonia Vista



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0

Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📞 Administración Fiscal de Coahuila

adminfiscalcoah

Hermosa, C.P. 25010, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de vecinos que atendieron, el inmueble está deshabitado.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO no pudo llevar a cabo la notificación del Avalúo de Bienes Embargados del Crédito Fiscal número 4729210327, a la contribuyente SANCHEZ PEREZ HECTOR, el Notificador JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL a las once horas con cero minutos, del día veintiuno de abril de dos mil veinticinco se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle 32 oriente, número 125, colonia Vista Hermosa, C.P. 25010, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle 32 de la colonia Vista Hermosa entre las calles Avenida Oriente y calle Cerrada, y por tener a la vista el número exterior 125 del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son casa habitación de una planta de fachada color beige con vistas en verde, cuenta con aproximadamente tres puertas y cinco ventanas, además cuenta con barandal metálico negro, haciendo constar el notificador que al encontrarse frente al domicilio, procedió a golpear el barandal en reiteradas ocasiones, esperando un lapso de tiempo a que alguien que pudiera encontrarse dentro lo atendiera, pero nadie salió, informa el notificador que logró apreciar que en el inmueble hay basura y maleza, dando a entender que el mismo se encuentra deshabitado.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 163, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de una planta, de fachada de block sin pintar, cuenta con un barandal metálica negra, siendo atendido por una persona quien no proporciono su nombre y que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 66 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez morena, nariz grande, labios medios, complexión media, cabello corto, entre cano, de 177 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📍 Administración Fiscal de Coahuila 📞 X adminfiscalcoah

mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, le explicó el motivo de mi visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente SANCHEZ PEREZ HECTOR y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SANCHEZ PEREZ HECTOR y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle 32 Oriente, número 125, colonia Vista Hermosa, C.P. 25010? a lo que respondió, que si lo conoce pero que él ya no ocupa ese inmueble y muy rara vez va a checarla, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente SANCHEZ PEREZ HECTOR y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Haciendo constar el notificador que al intentar obtener más información que pudiera ayudarle a la localización del contribuyente SANCHEZ PEREZ HECTOR, ningún otro vecino lo atendió, dando por concluida la presente diligencia.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Juan Francisco Cabello Sandoval el Avalúo de Bienes Embargados, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **SANCHEZ PEREZ HECTOR** en el domicilio ubicado en **CALLE 32 ORIENTE, NUMERO 125, COLONIA VISTA HERMOSA, C.P. 25010**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de personas vecinas que atendieron, el inmueble está deshabitado.

Ahora bien, en vista de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente **SANCHEZ PEREZ HECTOR** en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en **CALLE 32 ORIENTE, NUMERO 125, COLONIA VISTA HERMOSA, C.P. 25010**, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el Avalúo de Bienes Embargados, de fecha diez de abril de dos mil veinticinco, emitido por el suscrito C. Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, relativo al Crédito Fiscal **4729210327**, al contribuyente **SANCHEZ PEREZ HECTOR**.



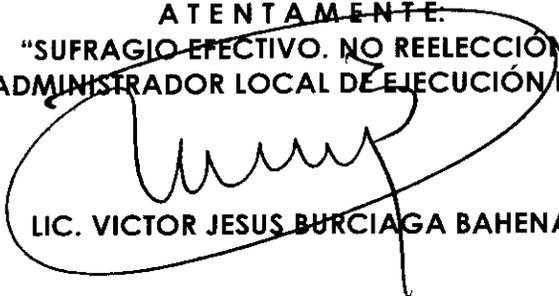
ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📞 Administración Fiscal de Coahuila ☎ adminfiscalcoah

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el onceavo día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al onceavo día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL


LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📞 Administración Fiscal de Coahuila ☎ adminfiscalcoah